



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 14

SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA DISTRIBUIR Y ASIGNAR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL (\$10,000) DOLARES ASIGNADOS POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES MEDIANTE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 46 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1988; Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares al Municipio de Aguas Buenas, según Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 46, aprobada el 11 de octubre de 1988; y para otros fines
- POR CUANTO : Dicha Resolución especifica que estos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes que incluye la mano de obra.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Asignar como por la presente se asigna, la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares a las partidas que se titularán como aparecen a continuación:  
  
Mejoras al Taller Municipal..... \$10,000.00
- SECCION 2da : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1989.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1989.

CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Trabajando para Todos!*